

RESOLUCION de 27 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica la Contratación Directa de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Pliego de Bases que regirá la contratación de las obras de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz)».

Vistas las ofertas presentadas, el Informe emitido y la propuesta de adjudicación que al respecto formula el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento de aplicación de 25 de noviembre de 1975, RESUELVE adjudicar definitivamente la ejecución los Servicios de Asistencia Técnica, que regirá la contratación de las obras de «Depuradora de Aguas Residuales de Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz)» a la empresa TECNOAGUA, S.A. por la cantidad de dos millones novecientos noventa y cinco mil quinientas pesetas (2.995.500 pesetas).

Mérida, 27 de agosto de 1991.

El Director General de Infraestructura
P.D. (O. 11/01/90. D.O.E. N.º 7),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 27 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la Contratación Directa del «Levantamiento fotogramétrico para el proyecto de ampliación del Abastecimiento a la Mancomunidad del río Alcarrache (Badajoz)».

Vistas las ofertas presentadas, el informe emitido y al propuesta de adjudicación que al respecto formula el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería, de conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento de aplicación de 25 de noviembre de 1975, RESUELVE adjudicar definitivamente la ejecución de «Levantamiento fotogramétrico para el proyecto de ampliación del Abastecimiento a la Mancomunidad del río Alcarrache (Badajoz)», a la empresa TOPONOVA, por la cantidad de dos millones trescientas sesenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas (2.365.440 pesetas).

Mérida, 27 de agosto de 1991.

El Director General de Infraestructura
P.D. (O. 11/01/90. D.O.E. N.º 7),
MIGUEL GARCIA LEDO

IV. Administración de Justicia

UNO CIVIL. Sección 01. Asunto n.º 00226/1989

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Mérida.

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00226/1989, se siguen autos de Ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Julio Conde León, en representación de CATE S.A., contra Fernando Romero Lavado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, en lotes separados y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles e inmueble embargados al demandado, que son de la descripción siguiente:

1.—Tractor Fiat, modelo 100-90 S, matrícula

BA-44709-VE, tasado pericialmente en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

2.—Vehículo marca Land Rover, matrícula C-4231-I, tasado pericialmente en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

3.—Urbana. Vivienda sita en Zarza de Alange, en c/ Virgen, n.º 16. Inscrita al tomo 1.831. Libro 83. Folio 7. Finca n.º 7.010-N. Tasada pericialmente en la cantidad de tres millones trescientas cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, en c/ Al-mendralejo, s/n., el próximo día 10 de octubre de 1991 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será el valor de los bienes embargados: un millón quinientas mil pesetas, ciento veinticinco mil pesetas, y tres millones tres-